



DECLARA TERMINADO CONVENIO MANDATO
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° **2023**

ARICA, 20 OCT. 2016

VISTOS:

1. Convenio Mandato celebrado con fecha 31 de Diciembre de 2007, entre la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Región de Arica y Parinacota, y este Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto denominado "Reposición Oficina Registro Civil e Identificación de Codpa" Código BIP N° 20179740-0.
2. Resolución Afecta N° 032, emitida por este Gobierno Regional con fecha 31 de Diciembre de 2007, que aprueba el Convenio Mandato individualizado en el numeral anterior.
3. Resolución Exenta N° DA.A. 38, emitida con fecha 09 de Febrero de 2012, por la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Región de Arica y Parinacota, la cual tuvo por liquidado el Contrato de fecha 16 de Junio de 2009, celebrado entre esa entidad y la Empresa Contratista Guillermo Blanco Poma.
4. la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar por terminado el Convenio Mandato señalado en el numeral 1 de los Vistos, respecto del cual la Unidad Técnica ya ha procedido a liquidar el respectivo contrato.
2. La necesidad de efectuar la respectiva rebaja de inversión del patrimonio de este Gobierno Regional, para lo cual se requiere dar por terminado el Convenio Mandato individualizado en el numeral 1 de los Vistos.

RESUELVO:

1. **DECLARESE** terminado el Convenio Mandato celebrado con fecha 31 de Diciembre de 2007 entre la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Región de Arica y Parinacota, y este Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto denominado "Reposición Oficina Registro Civil e Identificación de Codpa" Código BIP N° 20179740-0, por el cual se pagaron los siguientes montos:

Asignación	Monto \$
Gastos Administrativos (31.02.001)	2.953.224
Obras Civiles (31.02.004)	265.415.000
TOTAL	268.368.224

ANOTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHIVASE



CCS/EVA/eva
DISTRIBUCION FISICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCION ELECTRONICA:

1. Abogado DACOG
2. Departamento de Contabilidad, DAF
3. Analista Luis Taboada, DACOG
4. Unidad Técnica, a través de Analista Luis Taboada, DACOG
5. Departamento Jurídico